DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.531 | Jueves 20 de Abril de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2302376

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría Regional Ministerial Región de Valparaíso

SUSPÉNDASE EJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN N° 224 EXENTA, DE FECHA 2 DE MARZO DE 2023, POR LAS RAZONES QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 409 exenta.- Valparaíso, 14 de abril de 2023.

Vistos:

a.) Lo dispuesto en la Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
b.) El DL N° 1.305, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
c.) El DS (V. y U.) N° 397, de 24 de noviembre de 1976, que reglamenta el funcionamiento de las Secretarías Regionales de Vivienda y Urbanismo;
d.) El DFL N° 458 (V. y U.), de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones;
e.) El DS N° 47 (V. y U.), de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones;
f.) La Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
g.) El DA N° 2.732, de 2019, publicado en el Diario Oficial con fecha 26.07.2019, aprueba actualización del Plan Regulador Comunal de Quilpué;
h.) La resolución exenta N° 224, de fecha 2 de marzo de 2023, publicado en el Diario Oficial de fecha 21 de marzo del 2023;
i.) Recurso de Reposición interpuesto por Pedro Cedillo y Otros de fecha 28 de marzo de 2023:
j.) Las resoluciones N°s. 7 y 8, de fecha 26/03/2019 y 27/03/2019, respectivamente, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón o Controles de Reemplazo cuando corresponda;
k.) DS N° 22 (V. y U.) de fecha 6 de mayo de 2022, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

Considerando:

1. Que esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo recibió ingreso de fecha 3 y 25 de agosto de 2022 solicitando interpretar la aplicabilidad de la norma urbanística de "densidad máxima", en la zona de Equipamiento Preferente denominada "Centralidades nuevos desarrollos sur" (C6), del Plan Regulador Comunal de Quilpué, consecuencia de lo anterior se dio inicio a un procedimiento administrativo que concluyó con la dictación de la resolución exenta N° 224 de fecha 2 de marzo de 2023, que interpreta el Plan Regulador Comunal de Quilpué en el sentido que expresa, siendo publicada en el Diario Oficial con fecha 2 de marzo del 2023.
2. Con fecha 28 de marzo de 2023 se interpuso recurso de reposición en contra de la resolución exenta N° 224, solicitándose la suspensión de los efectos en atención a que en caso de acogerse el presente recurso se haría imposible su cumplimiento respecto de eventuales solicitudes efectuadas en forma previa a su resolución.
3. El artículo 57 inciso segundo de la ley 19.880 establece que "Con todo, la autoridad llamada a resolver el recurso, a petición fundada del interesado, podrá suspender la ejecución cuando el cumplimiento del acto recurrido pudiere causar daño irreparable o hacer imposible el

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

cumplimiento de lo que se resolviere, en caso de acogerse el recurso", en este sentido se advierte la posibilidad de que, al amparo de lo resuelto en la Res. Ex. N° 224/2023, se emitan diversos permisos de edificación a través de los cuales se habilitaría la posibilidad de generar construcciones que involucren la pérdida de suelo urbano, útil para el desarrollo de equipamientos y servicios.

4. Por tanto, y conforme a lo establecido esta Secretaria en uso de sus atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico determina:

Resuelvo:

1. Suspéndase el cumplimiento de la resolución exenta N° 224, de fecha 3 de marzo de 2023 de la Seremi Minvu Región de Valparaíso, mientras no sean resueltos los recursos de reposición y jerárquico en subsidio interpuesto por Paula Castro, Carolina Contreras, Mary Ann Foster y Francisco Villegas.

2. Publíquese la presente resolución deberá publicarse en el Diario Oficial en conformidad al artículo 48 de la ley N° 19.880.

3. Remítase copia de la presente resolución a la Dirección de Obras y la Unidad de Asesoría Urbana de la I. Municipalidad de Quilpué.

Anótese, comuníquese y archívese.- Belén Paredes Canales, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl